

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36697 VALENCIA

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [Cna] - 000427/2020 Voluntario, de la deudora Concursada Vh Arroyo, S.L., con Cif N^o B98817885, con domicilio en la calle Tres Forques 41-26, 46018 Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de septiembre de dos mil veinte por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 483 y ss de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A200048951-1